CONSOLIDADO Y RECOMENDACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS, TECNICOS Y ECONÓMICOS DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MQ-MC-016-2026

OBJETO: "ADQUISICION DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET DE LAS DEPENDENCIAS DE ALCALDIA DE QUIBDO".

Fecha de cierre: 05 de junio de 2026 a las 05:00 p.m. se realizó el cierre del proceso de selección encontrando en la Plataforma Transaccional SECOP II, con la presentación de dos (2) ofertas, detalladas a continuación:

No.	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	NIT	DOMICILIO	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA
1	**TICHCO S.A.S.**	JEYSSON RENTERIA DELGADO CC. 1.077.425.627	900852164-1	Calle 25 No. 5 49 QUIBDÓ	05/06/2026 08:33 AM	$ 72.593.541

En cumplimiento de lo previsto en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, el cual dispone que en los procedimientos de contratación de mínima cuantía la Entidad Estatal deberá establecer un orden de evaluación determinado por el valor de las ofertas económicas, correspondiendo el primer orden de elegibilidad a la propuesta que contenga el menor precio, se procede en consecuencia a aplicar dicha disposición.

No obstante, lo anterior, se procede a realizar las siguientes aclaraciones:

1. Una vez revisada la oferta presentada por el PROPONENTE No. 2, **AZTECA COMUNICACIONES COLOMBIA S.A.S** identificada con NIT 900.548.102 - 0 el Comité Evaluador verifica que el Certificado de Cámara de Comercio fue expedido en Bogotá D.C, y su **domicilio principal es en Bogotá** en la dirección Calle 99#10-19 Edificio 99 Trade Center Piso 6 de Bogotá, tal como se evidencia en la imagen que se anexa a continuación:



Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de junio de 2026 Hora: 10:56:41

Recibo No. AB24871902

Valor: $ 10,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B260706868

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoelectronico y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar en varias ocasiones durante 30 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: AZTECA COMUNICACIONES COLOMBIA S A S
Nit: 900548102 2 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02246851
Fecha de matrícula: 23 de agosto de 2012
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 25 de febrero de 2026

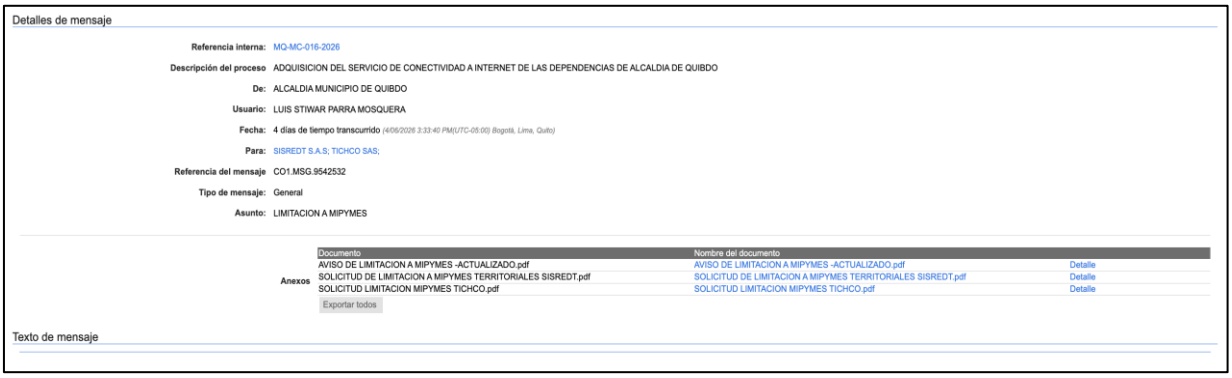
UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 99 # 10 - 19 Edificio 99
Trade Center Piso 6
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: notificacionjudicial@azteca-comunicaciones.com
Teléfono comercial 1: 8770319
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 99 # 10 - 19 Edificio 99
Trade Center Piso
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico para notificación:
notificacionjudicial@azteca-comunicaciones.com
Teléfono para notificación 1: 8770319
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67

De conformidad con la publicación efectuada mediante mensaje público el 04 de junio de 2026 a las 3:33:40 p. m., identificado con el No. CO1.MSG.9542532, el presente proceso fue limitado a MiPymes domiciliadas en el departamento del Chocó.


Detalles de mensaje

Referencia interna: MQ-MC-016-2026
Descripción del proceso: ADQUISICION DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET DE LAS DEPENDENCIAS DE ALCALDIA DE QUIBDO
De: ALCALDIA MUNICIPIO DE QUIBDO
Usuario: LUIS STIWAR PARRA MOSQUERA
Fecha: 4 días de tiempo transcurrido (4/06/2026 3:33:40 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Para: SISREDT S.A.S; TICHCO SAS;
Referencia del mensaje: CO1.MSG.9542532
Tipo de mensaje: General
Asunto: LIMITACION A MIPYMES

Anexos

Documento	Nombre del documento	
AVISO DE LIMITACION A MIPYMES -ACTUALIZADO.pdf	AVISO DE LIMITACION A MIPYMES -ACTUALIZADO.pdf	Detalle
SOLICITUD DE LIMITACION A MIPYMES TERRITORIALES SISREDT.pdf	SOLICITUD DE LIMITACION A MIPYMES TERRITORIALES SISREDT.pdf	Detalle
SOLICITUD LIMITACION MIPYMES TICHCO.pdf	SOLICITUD LIMITACION MIPYMES TICHCO.pdf	Detalle

Exportar todos

Texto de mensaje

Verificadas la oferta presentada, se constató que el proponente tiene domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., respectivamente, circunstancia que evidencia el incumplimiento del requisito de domicilio territorial en el departamento del Chocó, condición habilitante indispensable para participar en esta convocatoria.

En consecuencia, al configurarse el incumplimiento de un requisito jurídico habilitante, la Entidad procede al rechazo de la oferta presentada, por no ajustarse a las condiciones establecidas en la invitación pública.

Por lo anterior se procede a evaluar el proponente No. 1 es decir a la empresa TICHCO S.A.S, siendo esta la única habilitada económica y jurídicamente

En consecuencia, y de acuerdo con la información previamente remitida por el área financiera, la evaluación de los requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero se efectuará respecto del proponente **CISA SERVICIOS SAS** por ser la única habilitada.

CONSOLIDADO VERIFICACIÓN TÉCNICA OFERTA

No	PROPONENTE	ESTADO DE VERIFICACIÓN JURIDICA DELA OFERTA (marque con una X)		OBSERVACIONES
		HÁBIL	NO HÁBIL	
1	TICHCO S.A.S.	X		
2	AZTECA COMUNICACIONES COLOMBIA S.A.S		X	RECHAZADO

CONSOLIDADO VERIFICACIÓN JÚRIDICA OFERTA

No	PROPONENTE	ESTADO DE VERIFICACIÓNTECNICA DELA OFERTA (marque con una X)		OBSERVACIONES
		HÁBIL	NO HÁBIL	
1	TICHCO S.A.S.	X		
2	AZTECA COMUNICACIONES COLOMBIA S.A.S		X	RECHAZADO

CONSOLIDADO VERIFICACIÓN ECONOMICA OFERTA

No	PROPONENTE	ESTADO DE VERIFICACIÓN ECONOMICA DE LA OFERTA (marque con una X)	OBSERVACIONES

		HÁBIL	NO HÁBIL	
1	TICHCO S.A.S	X		
2	AZTECA COMUNICACIONES COLOMBIA S.A.S		X	RECHAZADO

Teniendo en cuenta el consolidado de la evaluación en todos sus aspectos **jurídicos, técnicos y económicos** este Comité Evaluador, designado conforme consta en los documentos suscritos individualmente por sus integrantes, somete a consideración de los oferentes el resultado de la evaluación para su respectiva revisión, de ser el caso, para que presenten las subsanaciones u observaciones correspondientes, conforme a lo previsto en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se da traslado desde el día 09 de junio de 2026 a las 05:00 pm hasta el día 10 de junio de 2026 hora 05:00 p.m.

Una vez cumplido este procedimiento, y con base en los resultados de la evaluación integral, el Comité recomienda **ADJUDICAR** el proceso de la referencia a la empresa **TICHCO S.A.S** identificada con NIT 900852164-1 , representada legalmente por el señor JEYSSON RENTERIA DELGADO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.077.425.627 de Quibdó, por cuanto el proponente cumplió íntegramente con la totalidad de los requisitos habilitantes y criterios establecidos en la correspondiente invitación pública.

Esta recomendación se emite con fundamento en los principios de legalidad, transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015

COMITÉ EVALUADOR